

ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59098001-005-05 relativa a la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN, AUDIO Y VIDEO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles”, adjunta a la biblioteca del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Avenida Encanto sin número, esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, reunidos los CC. Lic. Jaime Enrique Velasco Nuñez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Marisol Alicia Delgadillo Morales en representación de la Secretaría de Fiscalización; Act. Jesús Quintana Rodríguez, Coordinador de Informática; LAE. Hiram Heriberto Cuevas Piedra, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Eli García Gallardo en representación del Departamento de Recursos Materiales; Ing. Zeus Contreras Castillo en representación del Departamento de Servicios Generales y Lic. José Timoteo García García, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59098001-005-05 relativa a la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN, AUDIO Y VIDEO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Así mismo, se hace constar que en la presente junta se cuenta con la participación de las empresas que se mencionan a continuación:

**1.- MENSAJES MÓVILES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO GARCÍA SOTO**

**2.- VISIÓN DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR EL C. RAMÓN S. DÍAZ GARCÍA**

Acto seguido, se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por escrito por las empresas que en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima sexta de las bases que rigen la presente licitación, pasando a formar parte del presente documento los cuestionamientos remitidos, los cuales se transcriben a continuación a la letra, así como las respuestas que emite la Convocante:

EMPRESA: VINIGUENDA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Como debe considerarse la actualización de software, con cargo posterior o dentro del proyecto, es decir cuantas actualizaciones tendrían que considerarse en caso de ser necesario cotizarlo en la propuesta.

RESPUESTA: Se debe considerar la actualización del software en la propuesta, las actualizaciones corresponden a cualquier mejora, cambio de versión al software que libere el fabricante durante el periodo establecido en bases (2 años) y sea compatible con el equipo propuesto.

PREGUNTA 2: Las cartas del fabricante pueden ser scaneadas e impresas de internet, y posteriormente reemplazadas por las originales.

RESPUESTA: Entendemos que la pregunta se refiere a recibir dichos documentos por correo electrónico. Si es así, sí se podrán presentar impresiones de dichos correos o copias de originales. No serán válidos documentos publicados en Internet y que sean del dominio público. La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de dichos documentos.

PREGUNTA 3: Capitulo VI inciso aa (solicita especificaciones del equipo de computo necesarios para la instalación del software), quién garantizará el buen funcionamiento de dicho equipo durante el período de garantía. Esto puede generar un cargo posterior por garantía en la operación del sistema de votación, debido a una falla en el hardware y no en el software de aplicación.

RESPUESTA: El Congreso será el encargado de garantizar que el equipo de cómputo funcione correctamente en el caso del hardware. En caso de falla del software se dará el soporte por parte del proveedor que lo proporcionó.

PREGUNTA 4: Capitulo VI inciso bb (especificaciones eléctricas), esta instalación se considera dentro del tiempo de ejecución de los trabajos.

RESPUESTA: Si, Adicionalmente referirse al punto N° 16, página 16 de la presente acta.

PREGUNTA 5: Capitulo IV inciso a (presentación de proposición económica), solicitan precios unitarios fijos y globales, pero en el Anexo III el precio es solicitado por sistema, cual es la forma correcta de presentación de los precios de las propuestas, en precios unitarios o por sistema.

RESPUESTA: Para la presentación de la propuesta económica se deberá apegar a lo especificado en el anexo 3 de las bases, esto es, costo total por partida. Para la

facturación la(s) empresa(s) adjudicada(s) deberá(n) desglosar la(s) partida(s) de acuerdo a los siguientes conceptos:

Partida 1:

**Unidades de votación;
Unidad central;
Software;
Sistema de cámaras;
Instalación y puesta en marcha.**

Partida 2:

**Videoproyectores;
Pantallas eléctricas;
Monitores LCD de mesa directiva y cabina;
Sistema de control de video;
Instalación y puesta en marcha.**

PREGUNTA 6: Se puede presentar propuesta conjunta de dos empresas.

RESPUESTA: El proveedor puede integrar a las empresas que considere necesario, pero solo se admitirá una proposición por participante. El proveedor participante en la licitación será el responsable de las condiciones de instalación, puesta en marcha, garantía y demás obligaciones.

PREGUNTA 7: Página 29 (requerimientos del sistema, se instalará un micrófono en el atril), se instalarán uno o dos micros, como fue mencionado en el recorrido de obra.

RESPUESTA:

Anexo Técnico, página 29

Partida 1

Dice:

- Se colocará un micrófono solo para orador, en el atril dedicado a las intervenciones de los diputados y deberá controlarse también por el sistema.

Debe decir:

- Se colocarán dos micrófonos para el orador, en el atril dedicado a las intervenciones de los diputados y deberá controlarse también por el sistema.

PREGUNTA 8: La alimentación eléctrica con la que se contará para el sistema es de energía regulada.

RESPUESTA: Si.

EMPRESA: VISION DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2:

PREGUNTA 1: PARA EVITAR APRECIACIONES PARTICULARES DE LOS LICITANTES, EN CUANTO AL BRILLO, ¿PODRIAN PRECISAR LA CANTIDAD DE LUMENES MINIMA REQUERIDA PARA LOS VIDEO PROYECTORES SOLICITADOS?

RESPUESTA: El cañón deberá tener un brillo de al menos 10,000 Ansi Lumens, un contraste de 1100:1 y una resolución nativa XGA, y compatible con UXGA.

PREGUNTA 2: PARA LOS LCD QUE SE INSTALARAN EN LA MESA DIRECTIVA Y LA CABINA, ¿SE PODRA CONSIDERAR COMO MEDIDA MINIMA LA SOLICITADA, PUDIENDO PROPONER LCD DE MAYOR TAMAÑO?

RESPUESTA: Las especificaciones solicitadas son mínimas, pudiendo proponer equipos de mayores características técnicas.

PREGUNTA 3: DE ACUERDO AL ESQUEMA DE CONEXIÓN DEL SISTEMA DE DESPLIEGUE DE INFORMACION, REQUIEREN SOLO UNA SEÑAL PARA LOS LCD DE MONITOREO, ¿ESTO SIGNIFICA QUE REQUIEREN LA MISMA SEÑAL PARA LOS 3 LCD SOLICITADOS PARA LA CABINA?

RESPUESTA: Los monitores de la cabina, deberán cumplir la funcionalidad de mostrar la señal previa, una de edición y una de lo que se transmite hacia el exterior.

En el primero. Se desplegarán las fuentes de video entrantes, para poder elegir cual es la que se quiere transmitir,

En el Segundo. Se mostrará una fuente particular para cuestiones de ajustes, por ejemplo, enfocar una cámara manualmente.

En el Tercero. Se mostrara la salida del video, tal como se desplegará en los monitores de la mesa directiva y los videoproyectores.

EMPRESA: MENSAJES MOVILES PUBLICITARIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: CLAUSULA CUARTA.- Las garantías se otorgarán por los fabricantes originales de los equipos propuestos o por los distribuidores mayoristas o por las empresas participantes sustentadas en los términos y condiciones de garantía que aplica el fabricante?. No hay antecedente alguno en la que un fabricante de equipos solicitados otorgue directamente las garantías al cliente final ya que la responsabilidad del contrato entre las partes se circundan al proveedor adjudicado.

RESPUESTA: Las garantías las hará validas el proveedor ante el Congreso y deberá entregar la documentación que respalde dichas garantías por parte del fabricante o distribuidor mayor al momento de la entrega de las partidas.

PREGUNTA 2: CLAUSULA SEXTA.- Se indica que el sistema deberá ser recibido a entera satisfacción del Congreso del Estado, lo cual implica satisfacer los criterios y opiniones subjetivas de más de un representante, se propone que un representante único u organismo del Congreso evalúe la conformidad del sistema para su recepción.

RESPUESTA: Para ello esta conformada la comisión de licitación quien será la que evalúe los resultados (referirse al Capítulo II Cláusula Décima Primera de Bases).

CAPITULO VI

PREGUNTA 3: Numeral III, inciso a).- Relacionado a la documentación técnica solicitan los catálogos o folletos que muestren las especificaciones propuestas, se puede admitir las fichas técnicas u hojas técnicas de datos indicando la fuente o la página Web de donde provienen o es indispensable que se entreguen originales del fabricante?

RESPUESTA: Se pueden entregar catálogos, folletos y demás documentos que avalen las especificaciones de lo equipos propuestos, impresos de Internet y/o otras fuentes de información. Indicando bajo protesta de decir verdad que son auténticos y no han sido alterados o modificados. La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de dichos documentos.

PREGUNTA 4: Numeral III inciso k).- Se debe presentar documentación donde se muestre implementaciones exitosas de sistemas similares, esto se puede presentar con carta del fabricante donde se especifique la partida correspondiente anexando los datos que se solicitan y adicionalmente pueden ser sistemas utilizados en el extranjero?

RESPUESTA: Debe ser por parte del proveedor y al menos una solución en el país.

PREGUNTA 5: Numeral III inciso r).- Las actualizaciones de Software solicitadas corresponden a una mejora "upgrade" que generalmente es desarrollado por el fabricante

original con el propósito de actualizar o hacer mayormente amigable el sistema (using friendly), esto generalmente en arquitecturas cerradas tiene un dominio y sus licencias de uso tienen un costo para los propietarios del Software de la versión que corresponda, se pueden considerar estas actualizaciones cotizando el costo correspondiente a la convocante y a menos que el fabricante lo otorgue sin cargo se le dará a la convocante como parte del valor agregado del sistema.

RESPUESTA: Se debe considerar la actualización del software dentro de la propuesta. Las actualizaciones corresponden a cualquier mejora, cambio de versión al software que libere el fabricante durante el periodo establecido en bases (2 años) y que sean compatibles con el equipo propuesto.

PREGUNTA 6: Numeral III incisos h, i, j, s, t, u).- Las cartas del fabricante generalmente le son otorgadas a sus representantes o distribuidores mayoristas en México, no así a un distribuidor minorista, no existe antecedente tal donde SONY (marca reconocida internacionalmente), le extienda cartas a una empresa participante en licitaciones de la Administración Pública Federal, las cartas de obligado solidario son otorgadas por los Distribuidores Mayoristas o Representantes establecidos en México repaldándose ellos en la carta y/o contrato celebrado con la marca.

RESPUESTA: Para los incisos h,i,s,u deberá ser carta del fabricante. Para los incisos j y t podrá ser del distribuidor mayorista o representante del fabricante en el país.

PREGUNTA 7: Numeral IV inciso d).- “Preferentemente” implica opción de aceptación o no de dicho requisito, como persona moral y como parte fundamental de la inscripción a la fuente de suministros del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, estamos obligados a proveer la información bancaria y la aceptación del pago a través del sistema de transferencia. Por lo que respetuosamente preguntamos porque lo indican como opcional, en todo caso, el pago se podrá efectuar a través de cheque certificado nominativo con cargo al proveedor, (parte de las recientes actualizaciones a la Ley de Adquisiciones).

RESPUESTA: Se le recuerda al licitante que la convocante es el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que por ley su padrón de proveedores es independiente al de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. El Congreso tiene como requisitos para inscribir en su padrón de proveedores los establecidos en el artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en dicho articulo no se establece como obligación entregar la información bancaria de los proveedores, por lo que en los procesos de licitación el Congreso solicita como preferentemente la entrega del consentimiento de deposito bancario, y de no entregarse dicho consentimiento, el pago se realizará tal y como lo especifica la cláusula sexta de bases de la presente licitación.

EN LA PARTIDA No 1 DEL ANEXO TÉCNICO.-

PREGUNTA 8: Solicitan racks para la instalación de los equipos sin que mencionen especificación alguna, queda a elección de los licitantes entregar estos racks como se adapten a las necesidades propias de los equipos?

RESPUESTA: Deberán ser racks de línea, con estándares y no contruidos ex profeso para esta situación en particular. Deberán tener llave. La elección de los mismos queda a criterio de los proveedores de acuerdo al equipo a instalar.

PREGUNTA 9: Para los programas de capacitación solicitados tienen un número previsto de participantes?

RESPUESTA: Al menos 6 Personas para cada una de las partidas.

PREGUNTA 10: El sistema de huellas dactilares debe reconocer la identidad en un segundo, tiempo que precisa de un sistema de lectura mayormente sofisticado y que es directamente proporcional con los porcentajes de identidad falsa o de rechazo ya que ha menor tiempo de verificación, mayor es la probabilidad de error, se sugiere una respuesta de 2 segundos como mínimo y un margen de error del 0.2%

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia. Debe ser de acuerdo a las bases.

PREGUNTA 11: Para programar los datos de identidad de los usuarios en las Smart Card así como el mapeo de huellas digitales tienen programado días y horarios específicos para esta actividad?, es decir, el proveedor adjudicado deberá instalar un módulo para ello o bien esa información nos la proporcionará el área de sistemas del congreso?

RESPUESTA: El proveedor deberá dejar configuradas las SmartCards, y cargadas las huellas en cada unidad de votación. Para ello, durante el proceso de puesta en marcha se definirán los horarios para llevarlo a cabo de común acuerdo entre el proveedor adjudicado y el Congreso. Adicionalmente se deberán dejar instalados los mecanismos para la emisión y/o modificación tanto de tarjetas como de huellas digitales.

PREGUNTA 12: Los equipos periféricos indicados en el anexo técnico forman parte del suministro, o son equipos que ustedes proporcionan?

RESPUESTA: Si se refiere a las computadoras, impresoras y dispositivos de energía ininterrumpida, estos serán proporcionados por el Congreso.

PREGUNTA 13: Cual es la resolución de los proyectores (UXGA, VGA, ¿?).

RESPUESTA: El cañón deberá tener un brillo de al menos 10,000 Ansi Lumens, un contraste de 1100:1 y una resolución nativa XGA, y compatible con UXGA.

PREGUNTA 14: Durante el recorrido se menciono que las pantallas de proyección deberán tener 3 mts. de altura x 4 de largo, así como ser accionada en forma electromecánica ascendente. No existe ninguna pantalla con dimensiones mayores a 3.65 x 3.65 mts. que cumpla con las características de elevación y sistema electromecánico.

RESPUESTA: Existe más de 1 marca en el mercado que proporcionan pantallas de esas medidas.

EMPRESA: AUDIO VIDEO CONTROL SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: ¿Se podrá ampliar la fecha de entrega?

RESPUESTA: No. Debe ser conforme a bases.

PREGUNTA 2: ¿Cuales son las necesidades de las 2 unidades que se instalarán en la mesa directiva?

RESPUESTA: Dos de las consolas de votación de la mesa directiva deberán tener las mismas funcionalidades que las instaladas en las curules. Y una más, la del presidente, deberá tener la misma funcionalidad que las anteriores y adicionalmente tener prioridad en el uso del micrófono.

PREGUNTA 3: ¿Cuales son las dimensiones de la sala y de los pupitres?

RESPUESTA: Respuesta: Para verificar las dimensiones del recinto, se proporcionó el plano correspondiente en el acta de recorrido de la presente licitación. Se anexa en la presente acta el esquema con medidas de la curul (anexo 1 que consta de una hoja).

PREGUNTA 4: ¿Se pueden hacer modificaciones al pupitre? ¿Cuales serían y donde se encontraría el Sistema?

RESPUESTA: De acuerdo a las bases de participación se pueden hacer las adecuaciones necesarias a las curules conforme al equipo propuesto, respetando en todo momento la estética de las mismas.

PREGUNTA 5: Para realizar la Tubería y el cableado. ¿Se cuenta con generadores, para poder calcular el cable, tubería y mano de obra?

RESPUESTA: El cálculo de tubería, cable y mano de obra de la instalación lo deberá llevar a cabo la empresa licitante. Para la energía eléctrica se proporcionaran los tableros en la cabina y en el cuarto auxiliar ubicado debajo de las curules. Adicionalmente referirse al apartado “Aclaraciones y/o Modificaciones a las bases” en el punto N° 16.

PREGUNTA 6: Los sistemas integrados a la consola son de mayor costo. ¿Habrá alguna consideración por esto?

RESPUESTA: No habrá ninguna consideración por lo que el proveedor deberá proponer a su criterio las unidades pertinentes, que cumplan con todas las especificaciones solicitadas en bases y anexo técnico. El lector de huella será el único componente que puede estar separado de la consola de votación.

PREGUNTA 7: ¿Cuales son las funciones específicas de los 5 Botones?

RESPUESTA:

- Las unidades de votación deberán poseer al menos 5 botones, los cuales podrán y deberán programarse individualmente de acuerdo al tipo de votación que se ejecute. Cada botón deberá poseer un sistema de luz que confirme que se está utilizando.
- 3 de los 5 botones deberán permitir realizar los siguientes tipos de votación: SI, NO, ABSTENCIÓN.
- 1 Botón de los 5 se programará para el registro de asistencia.
- En caso de botones adicionales, estos deberán poder configurarse a fin de ofrecer funcionalidad extra.
- 1 Botón adicional e independiente de los 5 que deberá utilizarse para la solicitud de la palabra.

PREGUNTA 8: ¿De la estación de delegado, que funciones tendrá la pantalla, que información se desplegará, cuales serán las medidas, cuantas líneas?

RESPUESTA:

Se deberá desplegar al menos una línea con la información siguiente:

- Las funciones de los botones.
- Las opciones de la multivotación
- Mensajes de confirmación para el usuario de que su voto fue aceptado
- Mensajes personalizados que se envíen desde la cabina.
- Las funcionalidades descritas en el anexo técnico.

PREGUNTA 9: ¿Se realizará la grabación de las Sesiones?

Se sugiere se realice la grabación de las Sesiones, para que se encuentren en la red del Congreso y así se pueda consultar.

RESPUESTA: No es necesario, ya que esa funcionalidad se encuentra cubierta por parte del Congreso.

PREGUNTA 10: ¿Cuál será el funcionamiento del sistema de cámaras, de seguridad automática o manual?

RESPUESTA: Se requiere control automático y manual. Por automático se entiende que al concederle la palabra a algún diputado la cámara lo enfocará con base en posiciones predefinidas. El control manual se utilizará para realizar acercamientos o ajustes de la posición.

PREGUNTA 11: ¿De cuantos idiomas será el Sistema de traducción simultánea, se podrá dejar la preparación para la Integración de un Sistema Infrarrojo?

RESPUESTA: Las consolas de votación solamente deberán estar preparadas para una futura integración con un sistema de traducción simultánea. En este momento no se solicita el sistema

PREGUNTA 12: ¿Cómo se integrará el Sistema al curul, o puede ser sobre puesto. Se fabricará un panel específico a las medidas y necesidades del Congreso?

RESPUESTA: Se requiere que las unidades de votación queden empotradas en la curul. Y no se solicita una forma o tamaño específica, mientras no exceda el tamaño de la curul y cumpla con las condiciones de diseño y estética solicitadas. La curul no debe perder su funcionalidad ni estética.

PREGUNTA 13: ¿De cuantos Lumens, requieren el Videoprojector, cual es el contraste y la resolución?

RESPUESTA: El cañón deberá tener un brillo de al menos 10,000 ansi Lumens, un contraste de 1100:1 y una resolución nativa XGA, y compatible con UXGA.

PREGUNTA 14: Tendrán Dibujo arquitectónico con medidas del curul?

RESPUESTA: Se anexa a la presente acta el esquema con medidas de la curul (anexo 1 que consta de una hoja).

PREGUNTA 15: ¿Habrán especificaciones mas técnicas sobre las cámaras?

RESPUESTA: Solo las de las bases. El proveedor deberá proponer las que a su juicio considere convenientes.

PREGUNTA 16: ¿Podrían dar especificaciones de la alfombra?

RESPUESTA: Las especificaciones de la alfombra son las siguientes:

Modelo: Maratón

Con Rizo

Fibra: 100 % polipropileno

Galga: 1/10 de pulgada

Altura de pelo: 4.77 mm.

Peso de fibra: 544 grs/m²

Base primaria: polipropileno

Base secundaria: sintetback

Ancho: 3.66 mm.

Color: crema

Acto seguido y conforme a lo establecido en la cláusula décima octava, de las bases que rigen la presente licitación, la Convocante procede a notificar a los asistentes las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a las bases referidas, las cuales forman parte integral de las mismas, y deberán ser consideradas por los participantes en la presentación de sus proposiciones:

Bases:

Cláusula vigésima, fracción III, inciso L

1). Dice:

- l) Para la partida N° 1** presentar documentación comprobatoria donde demuestre que ha implementado el sistema de manera exitosa en algún parlamento como puede ser Congreso, Cámara de diputados, etc.

Debe decir:

- l) Para la partida N° 1** presentar documentación comprobatoria donde demuestre que el licitante ha implementado un sistema similar de manera exitosa en algún recinto del país como puede ser Congreso, Cámara de diputados, centro de convenciones, juntas de accionistas, etc.

Cláusula vigésima, fracción III, inciso r

2. Dice:

- r) Para la partida N° 1** presentar carta compromiso de Actualización en sitio durante **un año** de todo el software incluido en la solución, incluyendo mejoras a la versión instalada y la actualización a nuevas versiones.

Debe decir:

- r) Para la partida N° 1** presentar carta compromiso de Actualización en sitio durante **dos años** de todo el software incluido en la solución, incluyendo mejoras a la versión instalada y la actualización a nuevas versiones.

Cláusula vigésima, fracción III, inciso u

3. Dice:

- u) Para la partida N° 1 y 2** presentar carta del fabricante donde garantice la disponibilidad de refacciones, partes y servicio para los equipos instalados, de al menos 3 años.

Debe decir:

- u) Para la partida N° 1** presentar carta del fabricante donde garantice la disponibilidad de refacciones, partes y servicio para los equipos instalados, por al menos 3 años **adicionales a los dos años de la garantía.**

Cláusula vigésima, fracción III, inciso bb

4. Dice:

bb) Para la partida N° 1 y 2 presentar especificaciones de las condiciones eléctricas (numero de contactos, polaridad, ubicación) para la instalación de los equipos.

Debe Decir:

bb) Para la partida N° 1 y 2 Deberá entregar las especificaciones de consumo de energía de cada equipo y el total.

Anexo Técnico, página 26

Partida 1

5. Dice:

Deberán proveerse 59 unidades o consolas de votación distribuidas como sigue:

- 50 instaladas en la curul de cada legislador.
- 2 Instaladas en la Mesa Directiva
- 5 como refacción de las 52 anteriores
- 1 destinada al Presidente de la mesa directiva (Con prioridad en el uso del micrófono)
- 1 como refacción para las de la mesa directiva.
-

Debe Decir:

Deberán proveerse 59 unidades o consolas de votación distribuidas como sigue:

- 50 instaladas en la curul de cada legislador.
- 2 Instaladas en la Mesa Directiva
- 5 como refacción de las 52 anteriores
- 1 destinada al Presidente de la mesa directiva (Con prioridad en el uso del micrófono)
- 1 como refacción para la **del Presidente de la mesa directiva.**

Anexo Técnico, página 36

Partida 1

6. Dice:

Toda la tubería se deberá fijar con soportes fabricados y en ningún caso sobrepasar el 60% de capacidad de la misma con el cableado que lleve interiormente.

Debe decir:

Toda la tubería deberá ser de pared gruesa y se deberá fijar con soportes fabricados y en ningún caso sobrepasar el 60% de capacidad de la misma con el cableado que lleve interiormente.

A la información otorgada en el anexo técnico de bases, la convocante incrementa la siguiente información para la partida No. 1:

7. Para el sistema de votación, todos los equipos y demás componentes de la solución deberán ser de línea por parte del fabricante.

8. A fin de disminuir la obsolescencia deberán ofertar los modelos mas recientes en la línea de productos del fabricante que se apeguen a las funcionalidades descritas en el anexo y bases de participación.

9. La unidad central de control, debe soportar al menos 80 unidades de votación de manera simultánea, sin necesidad de adaptaciones especiales o cambio de modelo.

**Anexo Técnico, página 37
Partida 2**

10. Dice:

- 2 pantallas eléctricas retractiles, que se ubicaran en los costados del recinto. Dichas pantallas deberán estar colocadas de manera que no sean visibles hasta que se desplieguen.

Debe decir:

- 2 pantallas eléctricas retractiles **de al menos 4 mts. de ancho por 3 mts de alto**, que se ubicarán en los costados del recinto. Dichas pantallas deberán estar colocadas de manera que no sean visibles hasta que se desplieguen. **Las pantallas deberán ser desplegadas de manera ascendente y estarán ubicadas detrás de los muros que se señalaron en el recorrido.**

Anexo Técnico, página 38

Partida 2

11. Dice:

- Se debe garantizar la visibilidad y legibilidad de lo desplegado en las pantallas de pared desde cualquier curul y todas las bancas que componen el recinto.

Debe decir:

- Se debe garantizar la visibilidad y legibilidad de lo desplegado en las pantallas de pared desde cualquier curul y todas las bancas que componen el recinto. **Para ello se debe considerar que el tamaño de la letra debe ser equivalente a la que está en los muros (8.5 cm) y de acuerdo al anexo 2 del acta de recorrido de la presente licitación.**

Anexo Técnico, página 38

Partida 2

12. Dice:

- Se deben considerar en los dispositivos de la cabina al menos 2 entradas para computadora, dos entradas tipo RCA de video, dos de supervideo, 1 Coaxial (BNC) y una de video digital.

Debe decir:

- Se debe considerar un dispositivo con al menos 5 entradas de Video Compuesto, 2 entradas VGA (Computadora) y las salidas para los video proyectores, las pantallas lcd de la mesa directiva, una salida adicional para los monitores en la cabina y una salida de video compuesto para la transmisión a Internet y circuito cerrado de televisión del congreso.
- Los monitores de la cabina, deberán cumplir la funcionalidad de mostrar la señal previa, una de edición y una de lo que se transmite hacia el exterior.

En el primero. Se desplegarán las fuentes de video entrantes, para poder elegir cual es la que se quiere transmitir,

En el Segundo. Se mostrará una fuente particular para cuestiones de ajustes, por ejemplo, enfocar una cámara manualmente.

En el Tercero. Se mostrara la salida del video, tal como se desplegará en los monitores de la mesa directiva y los videoproyectores.

A la información otorgada en el anexo técnico de bases, la convocante incrementa la siguiente información para la partida No. 2:

13. El despliegue de la información se hará de la siguiente manera:

- Las Dos pantallas retractiles entre si proyectarán siempre la misma información que sea enviada desde la cabina.
- Las 3 pantallas de LCD en la mesa directiva entre si proyectarán la misma información que sea enviada desde la cabina.
- El grupo de pantallas de la mesa directiva y el grupo de pantallas retractiles deberán poder desplegar información distinta de manera simultánea. Está información será controlada desde la cabina.

14. Las pantallas LCD de la mesa directiva podrán ser abatibles o en otro caso podrán empotrarse debajo de la mesa cubriéndolas con un cristal antirreflejante y guardando la inclinación adecuada para facilitar su visibilidad

15. Para el caso de la obra física que conlleve la partida 2 deberán seguirse los mismos lineamientos que en la partida 1.

Partidas 1 y 2

16. El Congreso se encargará de proporcionar la energía eléctrica soportada por UPS's (unidades de poder ininterrumpida) hasta la cabina y en un cuarto de control asignado debajo de las curules. Los proveedores deberán considerar el cableado eléctrico desde estos lugares hasta los equipos que instalarán dentro del recinto (Lectores de Huella, Video proyectores, pantallas eléctricas, monitores de LCD, etc).

De acuerdo a lo establecido en la cláusula décima octava de las bases que rigen la presente licitación, los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren en esta junta, formarán parte integral de las bases y serán obligatorios para todos.

Se hace constar que de acuerdo al contenido de las bases de esta licitación, la inasistencia de algún participante o representante de los proveedores que adquirieron bases o la omisión de firma de los asistentes, no invalida el contenido de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista algún otro cuestionamiento, se da por concluida a las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.

**POR EL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

LIC. JAIME E. VELASCO NÚÑEZ
Secretario de Servicios Administrativos y
Financieros

**LIC. MARISOL ALICIA DELGADILLO
MORALES**
Representante de la Secretaría de
Fiscalización

ACT. JESÚS QUINTANA RODRÍGUEZ
Coordinador de Informática

**LAE. HIRAM HERIBERTO CUEVAS
PIEDRA**
Representante de la Dirección de Tesorería

LIC. ELI GARCÍA GALLARDO
Representante del Departamento de
Recursos Materiales

ING. ZEUS CONTRERAS CASTILLO
Representante del Departamento de
Servicios Generales

LIC. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**MENSAJES MOVILES PUBLICITARIOS,
S.A. DE C.V.**

REPRESENTADA POR EL
C. MARCO ANTONIO GARCÍA SOTO

VISIÓN DE CALIDAD S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR EL
C. RAMÓN S. DÍAZ GARCÍA

NOTA: Las firmas arriba señaladas pertenecen al acta de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 59098001-005-05 relativa a la Adquisición, Instalación y Puesta en Operación del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia, Votación, Audio y Video para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Anexo 1

Medidas de una Curul

